

370.

Fonseca,

Señores:  
**ANONIMO**  
San Juan del Cesar - La Guajira

**ASUNTO:** Respuesta Parcial de Queja Ambiental EXP:134/20

Cordial Saludo

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de la Guajira, y de acuerdo con la información aportada por usted, recibida mediante oficio Radicado ENT-2450 de 21 de febrero de 2020, en la que se pone en conocimiento una posible infracción Ambiental en el Municipio de San Juan del Cesar - La Guajira, se indica lo siguiente:

Que, la Dirección Territorial Sur, avocó conocimiento de esta y en consecuencia ordenamos a personal idóneo de la Dirección Territorial del Sur para la práctica de la visita para evaluar la situación expuesta y conceptualizar al respecto.

Que se ha designado al funcionario (Teléfono: (5) 775 65 00 –de la Territorial Sur, para la práctica de la visita, quien lo estará contactando para que se aporte más información, y en lo posible se realice el debido acompañamiento a fin de precisar la petición, realizar la evaluación técnica respectiva y de esta manera atender satisfactoriamente su solicitud.

Con toda atención,



**ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA**  
Director Territorial – CORPOGUAJIRA